

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CALIDAD CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FCEDU A LAS 10:30 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11H EN LA SEGUNDA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión de calidad.**
- 2. Información sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad.**
- 3. Revisión y aprobación del listado de evidencias correspondiente al curso 2018-2019.**
- 4. Revisión y visto bueno, si procede, de las modificaciones de todos los capítulos del Manual de Gestión de la calidad de la facultad para su aprobación en Junta de Facultad de 18 de diciembre de 2019.**
- 5. Revisión y visto bueno para su aprobación en Junta de Facultad del 18 de diciembre de 2019 de todos los procedimientos de calidad.**
- 6. Revisión y visto bueno de los objetivos formulados para el curso 2019-2020 para su aprobación en Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2019.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación, si procede del acta, de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad corrigiendo fecha 34 de julio por 24.

2. Información sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad.

- Se comenta el estado del proceso de evaluación del profesorado en la facultad relacionado con las dificultades de asignación de becarios que habitualmente el gabinete de evaluación institucional (GEI) destina para esta para esta tarea. En el caso de nuestra facultad la situación resulta muy complicada debido al elevado número de estudiantes y titulaciones. En este primer semestre se ha resuelto con los becarios del decanato, reorganizando las tareas que tenían asignadas

de los otros vicedecanatos, y con la contratación externa de becarios por parte del Vicerrectorado de calidad. La comisión debate sobre este asunto y plantea que si para el segundo semestre, no se dispone de becarios de apoyo suficientes se comunicará al vicerrectorado de Calidad que se detendrá el proceso de evaluación. Se acuerda que se trasladará esta posición a la Vicerrectora de Calidad.

- Se informa sobre la renovación de la comisión de calidad y se nombra a los nuevos miembros. Se agradece la implicación de todos los miembros de la comisión por el esfuerzo realizado en los procesos de acreditación de los títulos y de la certificación del Sistema de Gestión de la calidad de la facultad. En particular se menciona la colaboración de la compañera que, voluntariamente, se ha responsabilizado de tomar notas para las actas en todas las reuniones de la comisión. En la Junta de facultad se comentará que faltan estudiantes en esta comisión.

- El decanato expone el gran esfuerzo que se ha realizado durante este primer semestre en cuanto a las actualizaciones en todos los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad del centro (incorporación de una sola firma digital en cada procedimiento, actualización de links, denominación del responsable del procedimiento siguiendo indicaciones de las auditorías y recomendaciones del GEI así como a decisiones propias del equipo).

3. Revisión y aprobación del listado de evidencias correspondiente al curso 2018-2019.

La comisión revisa y propone actualización de fecha y firma a 12 de diciembre y aprueba el documento.

4. Revisión y visto bueno, si procede, de las modificaciones de todos los capítulos del Manual de Gestión de la calidad de la facultad para su aprobación en Junta de Facultad de 18 de diciembre de 2019.

Se exponen los cambios más relevantes que afectan al Manual de Gestión de la calidad de la facultad (incorporación de una sola firma digital, renovación de logos, actualización de enlaces a reglamentos, portada e índice general, sustitución del término “garantía” por el de “gestión” en adelante se denominará

Manual de Gestión de la calidad; se agiliza la redacción y se simplifica la información en los capítulos.

La comisión da el visto bueno a las modificaciones de todos los capítulos para su aprobación posterior en Junta de Facultad porque considera que actualiza y mejora el manual.

5. Revisión y visto bueno para su aprobación en Junta de Facultad del 18 de diciembre de 2019 de todos los procedimientos de calidad.

Se comentan los cambios más significativos de todos los procedimientos de calidad. En particular se abundó en el PAC01 que es el que guía la forma de proceder en el resto. Así, en su edición número 8, se recoge de forma detallada las modificaciones que afectan a los demás procedimientos (logos, firma única, eliminación del modelo anexo para la revisión en cada procedimiento solo se mantiene en el PAC01 que es el que marca las directrices, eliminación de los flujogramas). En el PC02, sobre planificación de las enseñanzas, se resume la redacción y eliminan fechas y términos obsoletos.

La decana pone de relieve el trabajo minucioso y riguroso que esto ha supuesto al vicedecanato de calidad y considera que se trata de un trabajo que beneficiará a la facultad en el futuro.

6. Revisión y visto bueno de los objetivos formulados para el curso 2019-2020 para su aprobación en Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2019.

El decanato expresa que los objetivos que se proponen responden a las líneas estratégicas de la ULPGC y a la política estratégica de la facultad (PEC01).

Es decir, surgen de los análisis y reflexiones de esta comisión de la revisión de resultados anteriores recogidos en el informe anual del curso 2017-2018 y de las necesidades que, tanto el profesorado como el propio equipo, han ido detectando y que redundan en la mejora de todos los grupos de interés.

8. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otro particular se cierra la sesión a las 13h.

Celia Fernández Sarmiento
Vicedecana de Calidad de la FCEDU

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de julio de 2020